

Ayuntamiento de Llanera		Sello
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL	
	Código de verificación electrónica 400V2L3S5Z6E191Y00RC 	
	ACT19I0YN 4586/2025 RRG	
Asunto FDO2. EXPTE 4586/2025.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA MEDIANTE CONVENIO CON EL CLUB BASICO DEPORTIVO "SAN CUCAO FÚTBOL SALA" PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2024/2025.-		

D./Dª. DIEGO BALLINA DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (ASTURIAS)

C E R T I F I C A:

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **08 de agosto de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local (de los seis que legalmente la componen), se pade a considerar el siguiente asunto:

FDO2. EXPTE 4586/2025.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA MEDIANTE CONVENIO CON EL CLUB BASICO DEPORTIVO "SAN CUCAO FÚTBOL SALA" PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2024/2025.-

Seguidamente la Junta conoce el expediente de referencia.

Por el Concejal de Medio Ambiente y Deportes se dispuso la iniciación del procedimiento para la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante convenio con el Club Básico Deportivo “San Cucao Futbol Sala. Temporada 2024-2025”, que tiene por objeto establecer el marco de la colaboración entre el Ayuntamiento y el Colaborador para el fomento de las actividades deportivas que lleva a cabo la Entidad Deportiva, esta temporada 2024-2025 incluida su participación en la competición federada y las diferentes categorías integradas en el club.

A tal fin se acompaña la solicitud de la Asociación que incluye la memoria.

Visto informe jurídico emitido por el Secretario Municipal de fecha 6 de Agosto de 2025.

Visto informe de retención de crédito e informe de fiscalización favorable emitidos por la Intervención Municipal de fechas 6 de Agosto de 2025.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (de los seis que legalmente la componen).

Por tanto, por unanimidad, se adopta el siguiente,

ACUERDO:

Primero.- Acordar la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante convenio con el Club Básico Deportivo “San Cucao Fútbol Sala. Temporada 2024-2025”, por el que se articula la colaboración municipal con cargo al presupuesto del ejercicio 2025.

Segundo.- Asumir los compromisos que corresponden al Ayuntamiento, autorizando el gasto por importe de **9.000 euros (NUEVE MIL EUROS)**, con cargo a la partida presupuestaria 342.48900 (OTRAS TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS) (según informe de intervención), todo ello asimismo con motivo y de conformidad con las obligaciones que asume el colaborador.

Ayuntamiento de Llanera		Sello	
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL		
	Código de verificación electrónica 400V2L3S5Z6E191Y00RC		
			
ACT19I0YN		4586/2025	RRG

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para la firma del Convenio y demás medidas que, en su caso, procedan en orden a la debida ejecución de este acuerdo.

Cuarto.- Dar traslado a la Entidad deportiva, y a los servicios municipales de Intervención y de Tesorería, procediendo a la remisión del extracto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de que proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (sin perjuicio de que el Ayuntamiento proceda a su inserción en la sede electrónica y tablón de anuncios).

Y para que conste y su justificación donde proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº